

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIO**

Día y hora de la reunión: **6 de MAYO de 2015 a las 10:05 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - SOLICITUD DE AYUDA AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EJE 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO, P.O. REGIONAL DE ANDALUCIA. CONVOCATORIA 2015 PARA EL REPARTO DE REMANENTES GENERADOS DURANTE EL PERIODO DE INTERVENCION 2007-2013, APROBADO POR RESOLUCION DE 16 ABRIL DE 2015, DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.-.

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 5 de mayo de 2015, en relación con la publicación efectuada en el BOE de fecha 23 de abril de 2015 la Resolución de 16 de abril de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la convocatoria 2015 para el reparto de los remanentes generados durante el periodo de intervención 2007-2013, en ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

El Ayuntamiento de Morón ha sido entidad beneficiaria de una subvención para el proyecto URBAN MORON DE LA FRONTERA, “Estrategia integral para impulsar la cohesión urbana tras la ubicación de la ciudad penitenciaria”, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el periodo 2007-2013.

Que en sesión plenaria de fecha 17 de enero de 2008 se acordó solicitar un 70% de ayuda para el coste total de este proyecto. Por resolución de 13 de junio de 2008 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial se nos resuelve favorablemente el porcentaje de ayuda solicitado, un 70% del coste total del proyecto. Posteriormente el porcentaje de financiación se amplía a un 80%.

El 5 de abril de 2013 se presenta la justificación final del proyecto con un gasto final certificado de 2.983.302,17 euros.

La convocatoria FEDER 2015 tiene como finalidad el reparto de los remanentes disponibles de las ayudas FEDER dentro del periodo de intervención 2007-2013, entre las entidades beneficiarias de las convocatorias 2007 y 2011 correspondientes al citado periodo de intervención y cuyos proyectos fueron declarados financiables, o en reserva, de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León y Murcia.

Se puede solicitar ayudas para aquellas actuaciones incluidas dentro de la memoria inicial del proyecto y han sido financiadas parcialmente por el FEDER y se encuentran ejecutadas íntegramente (apartado noveno letra a) b. de la Resolución de convocatoria).

Los proyectos serán cofinanciados por el FEDER con cargo a las ayudas programadas en la Resolución de 16 de abril de 2015, con una tasa de cofinanciación de

hasta un máximo del 80 % del coste total elegible. Se requiere acuerdo o resolución del órgano competente para la aprobación del proyecto o de las actuaciones y la solicitud de ayuda. El plazo finaliza el 12 de mayo de 2015.

El proyecto Urban Morón se encuentra dentro del objeto y finalidad de la nueva convocatoria, por lo que el Ayuntamiento de Morón cumple los requisitos para ser considerada entidad beneficiaria del reparto de remanentes FEDER convocatoria 2015.

El Ayuntamiento de Morón ejecutó diversas actuaciones en el proyecto inicial, dentro de las cuales se encuentran recogidas dos actuaciones de ejecución de obras (actuación 3 Mejoras en la Urbanización del Parque de la Carrera, incluye reforma-ampliación Kiosco-Bar y actuación 6 Eliminación de barreras puntuales en la ciudad) que se financiaron parcialmente debido a que su plazo de ejecución finalizó con carácter posterior a la fecha de finalización del plazo de ejecución que marcaba la convocatoria FEDER 2007, es decir, con carácter posterior al 6 de enero de 2013. Ambas actuaciones se encuentran actualmente ejecutadas en su totalidad, detallándose, a continuación, el total de ambas actuaciones, las cantidades parcialmente financiadas por FEDER en la justificación final y las cantidades que quedaron pendiente de financiar por haberse ejecutado con carácter posterior a la fecha de fin de ejecución del proyecto, para las cuales el Ayuntamiento quiere solicitar ayuda en el reparto de remanentes conforme a la Resolución de 16 de abril de 2015:

| | ACTUACION | IMPORTE TOTAL PREVISTO | IMPORTE TOTAL DEFINITIVO (incluye liquidación) | IMPORTE IMPUTADO | IMPORTE NO IMPUTADO |
|------------------------------------|---|------------------------|--|------------------|---------------------|
| actuación 3 proyecto inicial FEDER | Mejoras en la Urbanización del Parque de la Carrera- incluye Reforma Kiosco | 523.088,63 | 520.796,57 | 467.171,41 | 53.625,16 |
| actuación 6 proyecto inicial FEDER | Eliminación de barreras puntuales en la ciudad | 60.000,00 | 56.468,27 | 38.291,29 | 18.176,98 |
| | TOTAL | 583.088,63 | 577.264,84 | 505.462,70 | 71.802,14 |

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones. Grupo socialista

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Buenos días, tal como se ha leído en el BOE de 23 de abril la Secretaría de Estado y Administraciones Públicas, que es la que ha estado gestionando los fondos FEDER aquí en España, aprobó una nueva convocatoria para repartir los remanentes, el dinero que ha sobrado de todo ese plan de intervenciones a través de los Fondos Europeos de desarrollo regional que hubo en el periodo 2007-2013. En este sentido, lo que hace la convocatoria es decir a todos los

Ayuntamientos de España que se pueden acoger, pueden solicitar una nueva subvención para aquellas obras que o bien estén ejecutadas ya, o que estén en fase de ejecución, por lo tanto, no podemos acometer nuevas obras. En ese sentido, Morón no tiene ya en ejecución ninguna obra, pero sí tenía ejecutadas dos que por diversos motivos no habían entrado en la justificación final que se hizo de estos fondos FEDER. Concretamente es un importe total de 71.802,14 € el que no entró, tanto de un pico que quedó en la obra de la Carrera, como también un tema de accesibilidad de eliminación de barreras puntuales en la ciudad y, en este caso, lo que hacemos es solicitar el 80% para que se nos pueda conceder, en ese sentido es la petición que traemos a Pleno. Espero que tenga el apoyo de todos los grupos municipales para poder acogernos a la subvención.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Por supuesto vamos a apoyar esta propuesta. Simplemente decir que lo que se pretende es conseguir un 80% de aquello que en su día no se pudo justificar porque no se acabó a tiempo, es decir, que si hubiésemos acabado a tiempo, hubiésemos conseguido ese 100%, ahora nos encontramos que por no haberse acabado a tiempo esas obras, pues, lo que nos permiten recuperar es hasta un 80%, es prácticamente como una segunda oportunidad de lo que no se hizo bien en su momento. Pero claro, evidentemente, son 57.000 € que si llegan al Ayuntamiento pues bienvenido sean.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, nosotros evidentemente vamos a apoyar. Se trata de recibir más dinero del que se recibió de los fondos FEDER y evidentemente no tiene ninguna discusión por nuestra parte.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si el partido popular también, aunque se abstuvo en la comisión, porque queríamos ver detenidamente el expediente, el que venga dinero a Morón, sobretodo de obras que aunque ya estén ejecutadas, pues es bueno y no tienen que soportarlo las arcas municipales. Yo creo que esto es un proyecto que se venía fraguando desde el año, creo que fue 2006 aproximadamente en la anterior legislatura, donde se han hecho grandes proyectos en Morón de la Frontera y, bueno, esperemos podernos acoger a muchos FEDER para que vengan infraestructuras como las que han venido, como la Carrera, como la calle Fuensanta, como la Huerta del hospital, como la rotonda de la Cruz Verde, es decir, obras que han mejorado mucho las infraestructuras de nuestra localidad. Por tanto, todo lo que sea venir dinero a nuestra arcas y que vengan de los fondos europeos, pues mucho mejor, por tanto, vamos a votar favorablemente.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del

mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Acogernos al reparto de remanentes de FEDER según la Resolución de 16 de abril de 2015 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, en la convocatoria 2015, para las cantidades no financiadas por dicho Fondo para el proyecto original, para las actuaciones 3 Mejoras en la Urbanización del Parque de la Carrera y actuación 6 Eliminación de barreras puntuales en la ciudad del proyecto original URBAN MORON DE LA FRONTERA, “Estrategia integral para impulsar la cohesión urbana tras la ubicación de la ciudad penitenciaria”, en aplicación del apartado noveno letra a) b de la Resolución.
- 2.- Solicitar ayuda por importe de 57.441,71 euros (80%*71.802,14 euros), resultante de una tasa de cofinanciación del 80%, para las actuaciones del apartado anterior, cuyo importe total no imputado al proyecto original financiado por FEDER asciende a 71.802,14 euros.
- 3.- Remitir certificado del presente acuerdo junto con la solicitud y documentación complementaria, antes del 12 de mayo de 2015, a la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales del MINHAP, C/. Santa Engracia, núm. 7, 28071 Madrid.

2 - SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA INICIATIVA COOPERACION SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@JOVEN Y EMPLE@25+, APROBADO POR DECRETO-LEY 2/2015, DE 3 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES PARA FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL, LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, EL RETORNO DEL TALENTO Y EL FOEMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 5 de mayo de 2015, referido a que el 11 de marzo de 2015 se publicó en el BOJA nº 48 el Decreto-Ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo. El plazo de presentación de solicitudes es dos meses desde la entrada en vigor del presente Decreto-ley, es decir, hasta el 11 de mayo de 2015 y la presentación debe realizarse preferentemente, por medios telemáticos.

Dicho Decreto-Ley regula varias líneas de ayuda entre las cuales se encuentra la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria [Emple@Joven](#) y [Emple@25+](#) (regulada en la sección primera del Título I del Decreto), fomentando la contratación de las personas a las que se refiere el artículo 9 del DL, por parte de los Ayuntamientos.

Esta iniciativa tiene por objeto promover la creación de empleo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, fomentando la inserción laboral de personas desempleadas por parte de los ayuntamientos, para la realización de proyectos de cooperación social y comunitaria, que les permita mejorar su empleabilidad mediante la adquisición de competencias profesionales.

El importe total de la ayuda que le corresponde al Ayuntamiento de Morón en función de nivel de desempleo y de la población, asciende a un total de 1.080.612,11 €, que se reparten del siguiente modo:

- [Emple@Joven](#) son 666.681,78 € .
- [Emple@25+](#) son 413.930,33 €.

La finalidad de la ayuda es cubrir los costes laborales de cada contrato de trabajo, incluida la seguridad social a cargo de la empresa, según el grupo de cotización que se establece en el artículo 10 del citado Decreto. El concepto retributivo “indemnización fin de contrato temporal” no resulta elegible para la ayuda del Programa, según instrucciones del Servicio Andaluz de Empleo.

Se podrán realizar contratos temporales de duración máxima 6 meses a jornada completa, para proyectos que podrán tener una duración máxima de 12 meses.

El programa [Emple@Joven](#) del Ayuntamiento de Morón tiene previsto desarrollar 18 proyectos con duraciones de 12 meses, divididos en dos fases de 6 meses cada una, en distintas concejalías, áreas o servicios municipales, con un total de 79 contrataciones con una duración de 6 meses cada una a jornada completa.

Por su parte el programa [Emple@25+](#) del Ayuntamiento de Morón tiene previsto desarrollar 8 proyectos con duraciones de 12 meses, divididos en dos fases de 6 meses cada una, en distintas concejalías, áreas o servicios municipales con un total de 49 contrataciones con una duración de 6 meses cada una a jornada completa.

El detalle de las actuaciones se desarrolla en la memoria que consta en el expediente.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Si bueno, tal como se ha estado leyendo se trata de solicitar que se nos incluya en este nuevo [Emple@](#), estos dos nuevos programas que la Junta de Andalucía a través de un Decreto de marzo ha puesto en funcionamiento para intentar favorecer la inserción laboral y dar trabajo a desempleados, tanto menores de 25 años, como mayores de 25 años. Son dos programas los que

queremos solicitar el Emple@ Joven que es hasta 25 años, que está dotado para Morón de la Frontera con una partida de 666.681,78 €. Y otra partida de más de 25 años para el Emple@ + 25, donde hay una cantidad un poco inferior, pero que para Morón serían 413.930,33€. Estamos hablando de más de un millón de euros que la Junta de Andalucía pone encima de la mesa para el municipio de Morón de la Frontera y, como ya digo, para paliar el desempleo que en nuestra ciudad y otros Ayuntamiento y otras ciudades también tienen. Voy a relacionar para que todo el mundo lo sepa los proyectos que queremos aprobar en el programa Emple@ Joven. Va a contar con 18 proyectos y esos 18 proyectos van a dar la posibilidad de contratar a 79 personas en dos fases de contratación, una primera de 6 meses y una segunda del mismo periodo de otros 6 meses. Y, tal como dice el Decreto, va a ser por un periodo de jornada completa. Por lo tanto, diciéndolo además por áreas de actuación tal como marca el Decreto: en Medio Ambiente vamos a tener 5 proyectos, concretamente Limpieza de las riberas del río Guadaira, vamos a tener también actuaciones en el Parque Canillas, también vamos a seguir con proyectos en viveros de la Casilla Alcázar, vamos a hacer también un proyecto para seguir ordenando, limpiando y acometiendo trabajos en parques y jardines públicos y, por último, dentro de ese Medio Ambiente también vamos a seguir desarrollando parcelas o áreas dentro del Plan Morón Ecológica, fundamentalmente áreas educativas. En el bloque de Cultura en este Emple@ Joven, sigo recordando para jóvenes menores de 25 años, vamos a tener en Cultura un proyecto educativo para que nuestros escolares puedan conocer perfectamente nuestros monumentos y visitar distintos sitios del Patrimonio Histórico que tenemos en Morón de la Frontera. En el bloque de Bienestar Social, un bloque muy importante para este Equipo de Gobierno, vamos a reforzar, vamos a acometer proyectos en el área de voluntariado en el Centro Municipal de Información a la Mujer, también vamos a tener monitores para el Taller Ocupacional Albatros, vamos a reforzar el área del SIVOA de bienestar Social, también vamos a reforzar ayuda a domicilio, perdón, Centro Comarcal de Drogodependencias y el último bloque de Bienestar Social que vamos a hacer un proyecto para la educación en la integración del absentismos escolar y escuela de padres, que está muy unido también a la parte de educación. En el área de Juventud vamos a hacer una apuesta por un proyecto del área de juventud, para reforzar todo lo que se está haciendo desde la casa de la juventud sita en la Huerta del Hospital. Y luego ya en el bloque de Urbanismo cuatro proyectos que son muy importantes para todo Morón. El primero va a ser seguir acometiendo trabajos de distinta índole de carpintería, herrería, albañilería, dentro de lo que va a ser en un futuro, espero que cercano, el Centro Municipal de Flamenco. También se va a hacer un refuerzo de limpieza viaria. También en este bloque de Urbanismo va a haber un apoyo para los centros escolares y guarderías en el tema de conserjes y mantenimiento. Y, por último, se va a hacer en el área de Urbanismo un proyecto para atender a los núcleos diseminados que Morón de la Frontera tiene que en este caso son la Romera, el Algarabejo, Caleras de la Sierra y Caleras del Prado. Quiero terminar la exposición diciendo que se ha intentado tener en cuenta todas las aportaciones que bien mediante Pleno municipal, a través de mociones se nos ha requerido al Equipo de Gobierno, creo que le damos cumplimiento a algunas como atender temas de la Romera, también el tema de las riberas del Guadaira, algunas

aportaciones más que también ha hecho algún grupo municipal. Y con el Emple@ + 25 pasa lo mismo, aquí lo que tenemos son 412.200 €. Vamos a contratar 49 personas en todo el proyecto, en el año entero del proyecto en dos fases de contratación. Hemos decidido que aquí si quedaba el criterio abierto de que fuera media jornada o jornada completa y hemos decidido que sea a jornada completa para darle una mayor estabilidad y una mayor calidad a los puestos de trabajo y, en este sentido, se va a disponer en dos fases de jornada completa, seis meses y en una segunda parte para completar el año. Los proyectos en el área de Desarrollo Local se van a poner dos técnicos en el centro de empresas para mantener el centro abierto y poder seguir dando servicios a todos los ciudadanos y ciudadanas de Morón de la Frontera. Y también se va a acometer, se va a seguir haciendo mantenimiento del Centro de Formación de la Estación donde además tenemos la carpintería municipal, por decirlo de alguna forma, y tendríamos reforzado este tema. En el área de cultura vamos a poner en marcha un proyecto de resolución de conflictos en la biblioteca, que ya ha estado en los programas anteriores de Emple@ Joven y el Emple@ + 30, con un buen resultado y vamos a seguir manteniéndolo. Y en el bloque de Bienestar Social vamos a ser un refuerzo en la Residencia de mayores, vamos a hacer actuaciones en la residencia de mayores y también vamos a contar con monitores para el ciclo de formación del Centro Municipal de Información a la Mujer. En el área de educación vamos a hacer un refuerzo, tal y como se nos ha solicitado por parte de un grupo municipal en distintos colegios de la localidad, haciendo un refuerzo de maestros y maestras de más de 25 años que estén en desempleo, son cuatro puestos en la primera fase y otros cuatro en la segunda fase, para reforzar tareas educativas y de apoyo a las tareas de los maestros o profesores titulares de esos colegios. Y en el área de Urbanismo, por último, son ocho proyectos vamos a seguir manteniendo un programa que nos ha dado muy buen resultado que es el de calle a calle, o accesibilidad calle a calle que es un programa que lo que dispone dentro de su memoria es acometer cualquier tipo de actuación, incluso mas bien urgente, que haya en cualquier acerado, vía pública de nuestra ciudad, cualquier tema, cualquier baranda que haya que poner hacerlo de una forma rápida y así descongestionar un poco el servicio municipal de herrería y de obras que están altamente utilizados. Y, por último, cierro esta intervención diciendo que el último proyecto que ponemos en marcha dentro del bloque de urbanismo es un proyecto muy importante para nosotros que es el mantenimiento de centros públicos, de centros escolares, colegios y también instalaciones deportivas. Termino la intervención diciendo que lo que pretendemos aprobar es tanto acogernos al Emple@ + 25 con 412.200 €, acogernos al Emple@ Joven con un total de 664.200 €, que tenemos que aprobar, abrir una cuenta restringida en una entidad financiera, que tenemos un compromiso de cofinanciar los despidos, las indemnizaciones de finalización de contratos de ambos programas y que, bueno, también nos comprometemos a no solicitar, ni recibir ninguna otra ayuda para esta misma finalidad. Por tanto, espero el apoyo de todos los grupos que ayer en comisión de economía estuvimos ya debatiendo ya un poco más ampliamente todos los proyectos y son concedores de ello.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, evidentemente, si apoyamos el punto anterior que iba a traer a este Ayuntamiento 57.000 €, pues, por supuesto no vamos a dejar de apoyar una propuesta que puede traer a nuestro Ayuntamiento en torno al millón de euros. Lo que sí es cierto es que por el tiempo que se ha estado exponiendo los proyectos parece que no va a haber parados en Morón para poder atender tantos puestos, pero claro resumiendo un poco para que los ciudadanos también sepan lo que nos va a llegar es que estamos hablando de 70 contratos de 6 meses, es decir, que esto no, que el titular ese de para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo pienso que es un poco exagerado. Es decir viene un dinero, vamos a poder contratar a 70 vecinos de Morón, todos los vecinos saben la situación y yo creo que 70 parados se reúnen todos los días en la oficina del INEM para sellar, si vamos sumando a lo largo de un año son muchos parados y, evidentemente, el número de contrataciones no es tan rocambolesco como parece en la exposición. También es cierto que se atienden propuestas de los distintos grupos municipales de la oposición, también de Izquierda unida. Nos alegra porque ese proyecto de la escuela de padres o el hecho de que los colegios se puedan abrir en horario de tarde para que se pueda hacer uso de esas instalaciones y otros proyectos como la cuestión de accesibilidad de las calles o el mantenimiento de centros públicos y de colegios. Nosotros entendemos que esa cuadrilla continua a lo largo de todo el año para poder atender las necesidades de nuestros colegios se debería de dar no sólo cuando llegan este tipo de planes, sino que la necesidad de los colegios nos invitan a que esa plantilla trabaje de forma continua, a lo largo de todo el año e independientemente de que llegue o no llegue ningún programa. Como digo, vamos a apoyar, evidentemente el punto, pero bueno no dejar de manifestar que lo que nos llega es muy poco para las necesidades que realmente tiene Morón de la Frontera. Otra cosa que nos llama la atención es el hecho de que para los menores de 25 años lleguen 600.000 € y, sin embargo, para los mayores de 25 sólo lleguen 400.000 €, nosotros entendemos que la proporción de parados mayores de 25 es mayor que la proporción de parados que hay menores de 25 años. No es que sea mucho el dinero que llega para los menores de 25 años, sino que está un poco desproporcionado, evidentemente tendría que llegar más dinero, porque lo que tienen derecho los vecinos es a tener un empleo digno y esto es una ..., esto ni siquiera es una aproximación para esos 70 trabajadores que tengan la suerte de poder incorporarse, como digo, durante seis meses. Dicho esto manifestar nuestro apoyo y entendemos que es totalmente insuficiente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias Izquierda unida, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien. Bueno lo primero que tenemos que decir es que estos proyectos que aprobamos ahora, porque bueno el plazo creo que acaba en un par de días por parte de la Junta de Andalucía. Pero son proyectos que se prevé su inicio y lo ponen los mismos proyectos a partir del 1 de septiembre, creo recordar que es la fecha que se pone, y son proyectos todos tanto del Emple@ + 25 como del Emple@ Joven que van a tener una duración de un año, con lo cual digamos que son proyectos que hay que

pensar y repensar bien, porque va a condicionar el funcionamiento de un montón de cosas durante un año. Nosotros sí que desde luego estamos contentos por el tratamiento que en este caso ha tenido el Equipo de Gobierno atendiendo las propuestas de los distintos diferentes grupos de la oposición, en relación al grupo AMA se han tenido en cuenta bastantes propuestas, se han tenido en cuenta cosas que se han aprobado en el Pleno, con lo cual creemos que es la manera normal de funcionar, algunas de ellas nosotros creemos, no las del Pleno, sino las propuestas que hicimos concretamente lo del apoyo de monitores de educación infantil creemos que se ha quedado corto, entendemos también que hay mucha diversificación de propuestas y que, bueno, de todas maneras nosotros entendemos que eso se ha quedado corto. Hay algunos proyectos que sinceramente no los entendemos, nos parece que el proyecto del centro de empresas, bueno, cuando acabamos de liquidar la empresa Altos del Sur, porque precisamente había varios Decretos de este Ayuntamiento donde se decía que no desarrollaba ninguna actividad, sí creemos que los puestos de trabajo que piensan para ese proyecto son necesarios en el conjunto de las necesidades del Ayuntamiento de Morón, pero no desde luego tal como se ha planteado en el proyecto que se plantea. Lo que sí, desde luego, nosotros pensamos es que primero hay una descompensación de partidas que no es para nada responsabilidad del Equipo de Gobierno, sino que viene desde la Junta de Andalucía. Creemos que el reparto entre emplea joven 666.000 € y 430.000 € para mayores de 25 años, no se corresponde con la realidad, creo que de este Ayuntamiento y de ningún Ayuntamiento probablemente de Andalucía en el reparto de desempleados en la oficina de empleo en este caso de Morón. Creemos que debería de haber sido a la inversa, esa es una decisión política que viene de la Junta de Andalucía. Nosotros esperamos por esto mismo de que los proyectos no se empiezan a poner en funcionamiento hasta septiembre y por la nueva composición que ahora se está estableciendo en el Parlamento de Andalucía esperamos que algún tipo de modificación pueda tener este tipo de reparto y entonces encajaría más todavía la propuesta que nosotros haríamos, no lo vamos a hacer como propuesta ni como enmienda. Sí la vamos a manifestar y es que consideramos que hay muchos proyectos que están incluidos en el Emple@ Joven deberían de ir en el Emple@ + 25 y lógicamente viceversa para poder cuadrar las cuentas. Fundamentalmente porque creemos que se han puesto muchos proyectos con contratos del grupo de cotización 1 y 2 en el Emple@ Joven y nos da la impresión, nos hubiera podido poder cotejarlo con los datos que ha manejado el Equipo de Gobierno de la oficina de empleo, que bueno que al final no hemos podido acceder a ello antes, pero nos da la impresión que por ejemplo en uno de los casos, el Plan Morón Ecológica que demanda dos biólogos, nos parece que es más adecuado ahora mismo en la situación actual ese proyecto situarlo en los mayores de 25 años que en el Emple@ Joven porque nos parece que seguro que hay muchos más demandantes de empleo, biólogos, con más de 25 años que con menos de 25 años. Entre otras cosas porque hoy en día una licenciatura o un grado, que sería el equivalente ahora mismo, se acaba con unos 23 o 24 años, no digo que no haya desempleados los habrá, evidentemente, pero creo que hay más desempleados en el tramo de mayores de 25 años y, sobretodo, con más necesidades, ya que llevan más tiempo queriendo una oportunidad. Nuestra propuesta concreta sería que habría uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete

proyectos del Emple@ Joven que trasladaríamos al Emple@ + 25, que serían el del Plan Morón Ecológica, el de dinamización turística, el de calles, monumentos y visitas escolares, el del SIVOA, el de educar para la integración, absentismos escolar y escuela de padres, el apoyo a la oficina OMIC y el área de juventud. Y, por el contra, habría dos grandes proyectos del Emple@ + 25 que pasaríamos al Emple@ Joven que es el de accesibilidad calle a calle y el de mantenimiento de centros públicos, colegios e instalaciones deportivas y para terminar de cuadrar las cuentas, porque esta propuesta la hemos valorado económicamente en función de los datos que se nos han dado y cuadraría perfectamente, simplemente en el proyecto de Residencia de mayores haríamos dos proyectos de Residencia de mayores uno de Emple@ Joven y otro en el Emple@ + 25, en uno se quedaría el ayudante de cocina que sí creemos que entra bien en el Emple@ Joven porque de hecho en el Instituto de la Alameda sí que salen con poca edad, con 18 o 19 años gente formada para ayudante de cocina, pero la auxiliar de enfermería si consideramos que se debe quedar en mayores de 25 años, de esa manera quedarían cuadradas las cuentas. Ya decimos, no lo vamos a proponer para que se someta a votación como enmienda, porque creemos que la labor es ahora mismo función del Equipo de Gobierno. Lo que si decimos y manifestamos aquí que a partir de la próxima legislatura de este Ayuntamiento, donde nosotros pensamos que podemos disponer de la mayoría necesaria y suficiente, propondremos modificación de esto, en el sentido que estamos expresando ahora mismo. Y por eso mismo, para que no haya ninguna incoherencia en el futuro no vamos a votar favorablemente, vamos a abstenernos. Ninguna intención, absolutamente ninguna de bloquear, creemos que verdaderamente se adecua bastante a todas las proposiciones que se han hecho, pero para que luego no haya ninguna contradicción con las propuestas que haremos en el futuro nos vamos a abstener.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA, grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bien, bueno, el partido popular también vamos a aprobar este proyecto, porque bueno todo lo que sea llegar a Morón dinero aunque sea de otras Administraciones es bueno y estamos hablando de casi más de un millón de euros, entonces evidentemente vamos a aprobarlo. Es verdad que nuestras peticiones se han asumido a medias, efectivamente hay una propuesta de arreglo de la Romera y de las aldeas de Morón donde bueno se propuso una moción a este Pleno que salió por mayoría, por unanimidad, y que viene recogida con lo cual nos alegramos. Quizás la intervención hasta septiembre va a ser poco tarde, pero bueno porque hay necesidades y urgencias que deben de acometerse de manera urgente, pero bueno ya eso a nivel técnico yo creo que se puede solucionar por parte del Equipo de Gobierno y confío en eso. Y echamos en falta la última moción que se presentó en este Pleno que fue la del arreglo de los locales públicos para colectivos y asociaciones. Yo creo que hubiera sido una buena oportunidad haberlos incluido en esta relación de proyectos y no viene. Yo creo que a los colectivos y a las asociaciones se les ha quedado, bueno, se han quedado un poco express cuando escuchen esta propuesta de proyectos, ¿no?, donde no vienen incluidos esas asociaciones o esos colectivos que están esperando, están esperando con los brazos abiertos que, por lo

menos, se les mande una cuadrilla de personas: un peón, un albañil que puedan actuar de manera urgente, como digo, en determinados locales que desde luego algunos no pueden ni celebrar reuniones en estos locales. Pero bueno, como bien dice el portavoz de AMA si hay posibilidad de alguna modificación o técnicamente trasladarlo, pues, se podrá ver ya en la próxima legislatura. Desde luego nosotros vamos a apoyar, porque ya digo es indudable que tiene que tener mayoría estos proyectos, porque además son algunos la mayoría proyectos necesarios que van a venir a mejorar Morón y que, bueno, todo lo que sea traer a Morón dinero pues es bueno, aunque vengan de otras Administraciones y que no salga del propio Ayuntamiento. Como digo, hecho en falta estos proyectos, este proyecto en concreto que espero que se tome alguna solución con respecto a estos locales. Sin nada más, nosotros como digo, vamos a apoyar esta propuesta de proyectos para Morón.

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: Voy a empezar por el final. Le quiero aclarar al partido popular que concretamente en el Empleo + 25 he citado en el bloque de urbanismo el mantenimiento de centros públicos, colegios e instalaciones deportivas y este programa es un programa que da bastante flexibilidad para poder acometer cualquier espacio público, por lo tanto, entendiendo que las viviendas municipales o los locales de las asociaciones son centros públicos, no habría ningún problema para actuar. Por lo tanto, sí que hemos tenido en cuenta este tema, lo que sí es cierto, quizás ahí a lo mejor la confusión, que no va como un proyecto propio ¿vale? Ya esto sirve para todos los grupos, quiero decir, sobretodo también para los ciudadanos, que tenemos de referencia la ejecución de los anteriores programas tanto el -30 como el +30, en los cuales hemos tenido 6 meses de ejecución y hemos tenido muchísima gente trabajando. Este plan, el Decreto, si se lee el Decreto se ve y se palpa que la Junta de Andalucía ha querido corregir quizás ciertas cosas que no han funcionado tan bien en el primero. El primero, que yo creo que es la primera evaluación que hay que hacer, es que el empleo que se va a dar es de más calidad porque vamos a tener 6 meses trabajando durante la jornada completa a estos trabajadores. Trabajadores, que le aclaro al grupo de Izquierda unida, que en su exposición que ha dicho 70 trabajadores y son 128 trabajadores, 79 en el primero y 49. Es que cuando hablamos en materia de empleo no nos podemos dejar a ni uno, la cifra hay que darla perfecta, porque de esos 79, ha dicho 70 y son 79 y luego son 49 en el + 25, por lo tanto, va a haber 128 personas de Morón, esperemos que de Morón las máximas posibles, y sabéis que el Decreto no es discriminatorio con el área territorial de desempleo de aquí de Morón, igual que no lo es para gente que pueda ir de Morón a otros municipios, pero esperemos que sean para 128 personas de Morón que van a estar durante 6 meses con un empleo que entendemos que es de calidad. Estamos hablando que tiene sus cotizaciones tal y como marca la ley. Pero lo que sí también quiero dejar claro es que hoy es un día importante, un día para estar contentos, no es una crítica lo que estaba haciendo, simplemente son unas aclaraciones. Yo creo que estamos dando una muestra de cómo se tiene que actuar en política cuando cuatro grupos municipales le estamos diciendo a los ciudadanos de Morón que cuando se trata de materia de empleo estamos todos de acuerdo. Me parece perfecto, me parece bien la aclaración que ha hecho el grupo

AMA de abstenerse en el sentido de que puede ser que este Decreto sea algo modificado con la formación del nuevo Gobierno, me parece coherente y, por tanto, yo creo que hoy nos podemos congratular en dar una elección de que bueno que cuando queremos y nos ponemos de acuerdo somos capaces de sacar proyectos que son siempre beneficiosos para Morón. Y sí quiero dejar una cosa clara que cuando se trata de materia de empleo siempre, Alejandro, siempre va a ser corto, siempre va a ser corto, nunca nos vamos a conformar con lo que viene, porque siempre tendría que venir más, pero evidentemente es lo que hay y, en este sentido, tenemos que hacer todo lo posible para que estos dos proyectos que vienen con el dinero que traen, que yo tampoco, el Equipo de Gobierno tampoco está de acuerdo con la descompensación que hay del -25 y del + 25, pero como no nos queda otra solución tenemos que aceptarlo y ponerlo en marcha. Por tanto, daros las gracias, públicamente, para sacar esta solicitud de subvenciones y, bueno, esperemos que cuanto antes podamos ponerla en marcha.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diecisiete votos a favor de los Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y dos abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Albarreal Núñez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1) Aprobar el Programa [Emple@Joven](#) Morón de la Frontera con un total de 18 proyectos en distintas áreas o servicios municipales, para un total de 79 contrataciones y coste total de 664.200,00 euros. Los proyectos son los siguientes, siendo el detalle de los mismos desarrollado en la memoria que consta en el expediente:

| Proyecto | Concejalía |
|--|------------------|
| Riberas Río Guadaira | Medio Ambiente |
| Parque Canillas | Medio Ambiente |
| Viveros Casilla Alcázar | Medio Ambiente |
| Parques y Jardines públicos | Medio Ambiente |
| Plan Morón Ecológica | Medio Ambiente |
| Dinamización Turística | Turismo |
| Calles, monumentos y visitas escolares | Cultura |
| Voluntariado CMIM | Bienestar social |
| Taller ocupacional Albatros | Bienestar social |
| SIVOA | Bienestar social |
| Centro Comarcal de Drogodependencia | Bienestar social |

| | |
|---|------------------|
| Educación para la integración, absentismo escolar y escuela de padres | Bienestar social |
| Apoyo oficina OMIC | Bienestar social |
| Área de juventud | Juventud |
| Centro municipal de flamenco | Urbanismo |
| Limpieza viaria | Urbanismo |
| Apoyo guardería centros escolares | Urbanismo |
| Atención a Núcleos diseminados (La Romera, El Algarabejo, Caleras Sierra y Caleras del Prado) | Urbanismo |

- 2) Aprobar la solicitud de ayuda para el programa [Emple@Joven](#) Morón de la Frontera por importe de 664.200,00 euros.
- 3) Aprobar el Programa [Emple@25+](#) Morón de la Frontera con un total de 8 proyectos en distintas áreas o servicios municipales para un total de 49 contrataciones y coste total de 412.200,00 euros. Los proyectos son los siguientes, siendo el detalle de los mismos desarrollado en la memoria que consta en el expediente:

| Proyecto | Concejalía |
|--|------------------|
| Centro de Empresas | Desarrollo Local |
| Centro de Formación la Estación | Desarrollo Local |
| Resolución conflictos en bibliotecas | Cultura |
| Residencia de mayores | Bienestar social |
| Formación CMIM | Bienestar social |
| Educación infantil | Educación |
| Accesibilidad calle a calle | Urbanismo |
| Mantenimiento centros públicos, colegios, instalaciones deportivas | Urbanismo |

- 4) Aprobar la solicitud de ayuda para el programa [Emple@25+](#) Morón de la Frontera por importe de 412.200,00 euros.

- 5) Aprobar la apertura de una cuenta restringida denominada “Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria [Emple@Joven](#) y [Emple@25+](#)” en la entidad financiera Banco Popular.
- 6) Compromiso de cofinanciar el importe de coste del programa que resulte no elegible según el decreto ley que regula el programa, que se eleva a 16.369,86 € para el programa [Emple@Joven](#) y a 10.185,54 € para el programa [Emple@25+](#) por el concepto de indemnización fin de contrato temporal.
- 7) Compromiso de no solicitar ni recibir alguna otra ayuda para la misma finalidad.
- 8) Remitir el presente acuerdo a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Desarrollo Local, Intervención, Tesorería y Recursos Humanos.

3 - APROBACION MODIFICACION CREDITO NUM. 5 PRESUPUESTO PRORROGADO 2014.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 5 de mayo de 2015, en relación con el expediente incoado para proceder a la Modificación de Crédito núm. 5 del presupuesto prorrogado 2014, cuyo objeto es dotar presupuestariamente el pago de las indemnizaciones de fin de contrato, de los Programas [Emple@25+](#) y [Emple@Joven](#), periodo 1 de septiembre 2015 a 30 de agosto de 2016, al no estar subvencionado dicho gasto por la Junta de Andalucía.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, como ya he dicho para los dos programas, para las dos subvenciones, viene dinero de la Junta de Andalucía y nos deja claro también el decreto que la indemnización por finalización de contrato de todos los contratos que vamos a hacer no es un gasto elegible, no entra dentro de la subvención, por tanto, la única parte que tiene que poner el Ayuntamiento de Morón para recibir ese más de un millón de euros para atajar el desempleo de Morón son 26.555 € en dos partidas, concretamente 10.285 € para las indemnizaciones de finalización de contratos del [Emple@ + 25](#), y 16.369 € para las indemnizaciones del programa [Emple@ Joven](#). Es una partida total de 26.555 € que la sacamos para la modificación de créditos, que la sacamos de una partida que cuando se cogen de ahí no merman los servicios de donde la hemos quitado, por tanto, es el último trámite para poder aprobar definitivamente la solicitud del [Emple@ Joven](#) y el + 25.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Más intervenciones.

Interviene el Sr. Álvarez: Simplemente aprovechamos para rectificar el comentario del punto anterior. Evidentemente se trataría de 70 primeros contrataos durante 6 meses y luego el resto, lo que venía a significar es que en principio lo que vamos a tener trabajando en la calle va a ser en torno a 70 trabajadores en la primera parte del programa y otros tantos en la segunda. Pero, evidentemente, son muy pocos contrataos para la miseria que tiene Morón. Y, por desgracia, en cierto modo sí nos conformamos, porque a día de hoy este Ayuntamiento lo que está haciendo es conformándose con las migajas que nos llegan y es lo que continuamente estamos haciendo, que evidentemente deberíamos de pelear y deberíamos de fortalecernos para que realmente todos los trabajadores que día a día están golpeando la puertas de nuestro despacho tengan algún empleo. Y, por supuesto, bueno, al igual que hemos hecho en los puntos anteriores vamos a apoyar este para que esos trabajadores tengan derecho a esa indemnización.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Interviene el Sr. Albarreal: Si en este punto sí que vamos a votar favorablemente. Y, sí que añadiríamos nosotros en este punto que precisamente este sería un punto en el cual se podría demostrar que efectivamente el Equipo de Gobierno no se conforma, porque se podría haber hecho una modificación de crédito o se podría intentar hacer una modificación de crédito más amplia, o sea que no sólo cubriera lo que es obligado en las indemnizaciones del proyecto sino que acompañara con unos fondos propios del Ayuntamiento de Morón para aumentar precisamente algunos de estos proyectos como complemento, en fin, de alguna manera un plan de empleo municipal o una complementación del plan que viene, entre otras cosas para, por ejemplo, compensar algo la descompensación que viene que hemos hablado antes y que parece que todos estamos de acuerdo. En cualquier caso, vamos a votar a favor de esta modificación de créditos y creemos que hay que hacer intentos por hacer modificaciones de créditos de incremento de la inversión propia del empleo por parte del Ayuntamiento de Morón.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 5 del Presupuesto prorrogado 2014, por importe de 26.555,40 €, según el siguiente detalle:

AUMENTOS

| <u>PARTIDA</u> | | <u>IMPORTE</u> |
|----------------------|---|--------------------|
| 24121131 | Programa Emple@25+ Indemniz. fin contrato | 10.185,54 € |
| 2413-131 | Programa Emple@Joven id. id. | <u>16.369,86 €</u> |
| TOTAL AUMENTOS | | 26.555,40 € |

El aumento de gastos de financia del siguiente modo:

| | | |
|-------------------|--|-------------------|
| 1640-22700 | Limpieza y Aseo Cementerio Municipal | 4.000,00 € |
| 1300-22700 | id id Sede Policía Local | 10.000,00 € |
| 1340-22700 | id id Parque Bomberos | 3.000,00 € |
| 1522-22700 | id id Edificios Municipales | 3.000,00 € |
| 3210-22700 | id id Colegios | <u>6.555,40 €</u> |
| TOTAL BAJAS | | 26.555,40 € |

- 2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web municipal, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 10:45 del día 6 de MAYO de 2015.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION